



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 30 Agosto de 2018

Expediente N° 21.082/17.-

RESOLUCIÓN N° 120-2018 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Prof. GRAMAJO Omar, del Departamento de Ciencias Sociales, solicita ayuda económica para solventar inscripción al 3ER CONGRESO ARGENTINO DE FILOSOFÍA RED FILOSOFÍA NORTE GRANDE realizado los días 30, 31 de agosto y 1 de septiembre de 2017, en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de este Instituto autoriza, otorgar la suma de \$ 500,00 en concepto de inscripción al solicitante.

Que el gasto fue absorbido con fondos de la Cuenta 20.202/92 - Funcionamiento.

Que se presentó la rendición de cuentas correspondiente, según consta en las actuaciones.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA" '

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Prof. GRAMAJO Omar, conforme a lo siguiente:

Agente	Fondos Entregados	Rendición	
		Capacitación 3.4.5.	TOTAL
GRAMAJO, Omar	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus efectos.-

JUANALUCRECIA RAMOS
Secretaría
I. E. M. - SALTA

Mg. Sergio Gustavo Grabosky
VICEDIRECTOR (I.T.)
"DR. ARTURO OÑATIVIA"